Barranquilla, 9 de abril de 2026

Doctor(a)
TATIANA GONZALEZ ARCON
Subsecretaria de Servicios Administrativos, código 045, grado 05, adscrito a la Secretaría General Departamento del Atlántico.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO del 09 de marzo de 2026 al 08 de abril de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión CORRESPONDIENTES AL PERIODO del 09 de marzo de 2026 al 08 de abril de 2026, de acuerdo con el contrato No. 202601492.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en el proceso de administración de bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, conforme a la normatividad vigente y dentro de las competencias asignadas a la dependencia.	Proyección y elaboración de respuesta oficial a la solicitud presentada por la señora Deisy Masa Domínguez, Rectora (e) de la Institución Educativa Distrital La Magdalena, relacionada con el requerimiento de apoyo para la dotación de mobiliario escolar en dicha institución educativa. Proyección y elaboración de comunicación oficial dirigida a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, mediante la cual se puso en conocimiento la solicitud presentada por la Institución Educativa Distrital La Magdalena, relacionada con el apoyo para la dotación de mobiliario escolar, para lo de su competencia. Proyección y elaboración de comunicación oficial dirigida a la Secretaría del Interior y a la Secretaría Jurídica del Departamento del

	Atlántico, relacionada con el traslado de información y la solicitud de articulación institucional frente a la ocupación irregular de un inmueble de propiedad del Departamento ubicado en el corregimiento de Gallego, municipio de Sabanalarga. Proyección y elaboración de respuesta oficial al requerimiento presentado por la Contraloría Departamental del Atlántico, relacionado con la verificación de la situación jurídica y patrimonial del inmueble denominado "Parque Conuco". Proyección y elaboración de respuesta oficial a la comunicación presentada por la señora Carmen Lincy Serrano Barceló, relacionada con las actuaciones adelantadas por la Gobernación del Atlántico respecto del inmueble correspondiente a la antigua sede del Hospital Juan Domínguez Romero, ubicado en el municipio de Soledad. Proyección y elaboración de solicitud de información dirigida a la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, relacionada con reportes, quejas, denuncias o actuaciones conocidas durante el último año respecto de posibles invasiones, ocupaciones, perturbaciones o afectaciones de bienes inmuebles de propiedad del Departamento. Proyección y elaboración de solicitud de información dirigida a la Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico, relacionada con procesos, actuaciones o gestiones jurídicas adelantadas frente a presuntas invasiones, ocupaciones o perturbaciones de bienes inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico. Apoyo en la revisión, ajuste y elaboración del acta de liquidación

	bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 202401807, suscrito para la operación logística de los diferentes eventos realizados por la Gobernación del Departamento del Atlántico.
Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos dentro del proceso de consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico o de aquellos que utilice la Entidad en función de sus actividades misionales.	• Sin novedades para el periodo reportado.
Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en el proceso de verificación de los reportes de los activos fijos de la Entidad a la Secretaría de Hacienda Departamental.	• Sin novedades para el periodo reportado.
Presentar informes de manera periódica de las actividades asignadas o cuando el supervisor los solicite, en atención a las obligaciones asignadas.	• Presentación del segundo informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 09 de marzo de 2026 al 08 de abril de 2026.
Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	• Sin novedades para el periodo reportado .

JUAN SEBASTIÁN PANESSO ARANGO
C.C. 80.136.888 de Bogotá.